



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 338 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 JUL. 2015

VISTO:

El Decreto Supremo N° 202-2015-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 202-2015-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **S/ 62'087,401.00 (SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Salud, a favor de veinticinco (25) pliegos Gobiernos Regionales, destinada al financiamiento del costo diferencial para la culminación del proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 30324;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 2'074,698.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamental de Huancavelica, destinada al financiamiento del costo diferencial para la culminación del proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 30324; en un total de (248) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 202-2015-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 338 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 JUL. 2015

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 202-2015-EF, hasta por un monto de **S/ 2'074,698.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, destinada al financiamiento del costo diferencial para la culminación del proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 30324; en un total de (248) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodaldo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DECRETO SUPREMO N°202 - 2015-EF**

**COSTO DIFERENCIAL DE LAS COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONOMICAS PARA EL PERSONAL DE SALUD DE LOS
PLIEGOS REGIONALES**

(En Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESENTRALIZADAS

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

FTE.FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA	PRODUCTO/ PROY	ACT/AI/OB RA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	GENERICA DE GASTO	DESCRIPCION	COD. UN.	UNIDAD DE	MONTO
								MEDIDA	MEDIDA	
UNIDAD EJECUTORA: 002 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA (001048)										680,076
900.1	ACCIONES CENTRALES	3.999999	SIN PRODUCTO							680,076
			5000003	GESTION ADMINISTRATIVA						680,076
			20	SALUD						680,076
				006	GESTION					680,076
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				680,076
					2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION		680,076
UNIDAD EJECUTORA: 005 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ (001300)										86,308
900.1	ACCIONES CENTRALES	3.999999	SIN PRODUCTO							86,308
			5000003	GESTION ADMINISTRATIVA						86,308
			20	SALUD						86,308
				006	GESTION					86,308
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				86,308
					2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION		86,308
UNIDAD EJECUTORA: 006 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA (001301)										159,336
900.1	ACCIONES CENTRALES	3.999999	SIN PRODUCTO							159,336
			5000003	GESTION ADMINISTRATIVA						159,336
			20	SALUD						159,336
				006	GESTION					159,336
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				159,336
					2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION		159,336
UNIDAD EJECUTORA: 007 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA (001302)										149,802
900.1	ACCIONES CENTRALES	3.999999	SIN PRODUCTO							149,802
			5000003	GESTION ADMINISTRATIVA						149,802
			20	SALUD						149,802
				006	GESTION					149,802
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				149,802
					2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION		149,802
UNIDAD EJECUTORA: 008 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA (001303)										237,252
900.1	ACCIONES CENTRALES	3.999999	SIN PRODUCTO							237,252
			5000003	GESTION ADMINISTRATIVA						237,252
			20	SALUD						237,252
				006	GESTION					237,252
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				237,252
					2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION		237,252
UNIDAD EJECUTORA: 009 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES (001304)										135,914
900.1	ACCIONES CENTRALES	3.999999	SIN PRODUCTO							135,914
			5000003	GESTION ADMINISTRATIVA						135,914
			20	SALUD						135,914
				006	GESTION					135,914
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				135,914
					2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION		135,914
UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD HUANCAMELICA (000803)										356,094
900.1	ACCIONES CENTRALES	3.999999	SIN PRODUCTO							356,094
			5000003	GESTION ADMINISTRATIVA						356,094
			20	SALUD						356,094
				006	GESTION					356,094
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				356,094
					2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION		356,094
UNIDAD EJECUTORA: 401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA (001000)										269,916
900.1	ACCIONES CENTRALES	3.999999	SIN PRODUCTO							269,916
			5000003	GESTION ADMINISTRATIVA						269,916
			20	SALUD						269,916
				006	GESTION					269,916
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				269,916
					2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	001	ACCION		269,916
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA										2,074,698

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria
[Firma]
Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria
[Firma]
Rubén D. Clemente Soto
Especialista en Presupuesto